

**ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.023, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 24 de noviembre de 2022, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2023, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

| INGRESOS | | GASTOS | |
|-----------------------------------|--------|---|--------|
| <i>a) Operaciones corrientes</i> | | <i>a) Operaciones corrientes</i> | |
| Impuestos directos | 8.700 | Gastos de personal | 12.700 |
| Impuestos indirectos | 100 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 31.220 |
| Tasas y otros ingresos | 4.200 | Transferencias corrientes | 420 |
| Transferencias corrientes | 13.675 | <i>b) Operaciones de capital</i> | |
| Ingresos patrimoniales | 19.525 | Inversiones reales | 18.560 |
| <i>b) Operaciones de capital</i> | | Pasivos financieros | 0 |
| Enajenación de inversiones reales | 0 | TOTAL GASTOS | 62.900 |
| Transferencias de capital | 16.700 | | |
| TOTAL INGRESOS | 62.900 | | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Aldehuela de Periáñez, 30 de diciembre de 2022. – La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela

2699

BOPSO-2-09012023